Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG- DUOC Nº 131/2018

Asunción, 8 de mayo de 2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar la justificación del anticipo de pago establecido en la Carta de invitación para la contratación del **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" PAC Nº 340.138** y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Que, el servicio de auditoría requerido como primera etapa, Auditoria Financiera, responde a la relevación de datos que serán iniciadas por la empresa adjudicada una vez vigente el contrato respectivo y cuyos trabajos culminarán a finales del presente ejercicio fiscal, no así, lo correspondiente a la Auditoria Impositiva, que podrá ser presentada hasta marzo del ejercicio fiscal 2019, por lo que se otorgará el anticipo del 30% del valor del contrato, considerando que la firma adjudicada deberá tener en cuenta los gastos en el que incurrirán para la realización de los trabajos durante toda la vigencia del contrato, caso contrario, la misma estaría percibiendo el pago por la contratación de referencia, recién en la entrega final de los informes, previstos para el año 2019.

Esperando la consideración al caso, me despido de Usted muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

C.P. HUGO CORRALES MARMOL
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de UOC

HCM/fr